



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	29 AGO 2017	HORA
2408		12:32

SECRETARÍA	
Patricia Elizabeth EULCO a/c Dirección Despacho/Presidencia Poder Legislativo	
30 AGO 2017	
MESA DE ENTRADAS N° 040	Hs. 17:15
FIRMA	



Estimado Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Juan Carlos Arcando, por medio la presente nos dirigimos a usted y al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de solicitarle puedan tener a bien reiterar en todos sus términos la Resolución de Cámara 002/15, la misma que fuese replicada por la Declaración 004/16 aprobada en sesión del día 14 de Julio de 2016.

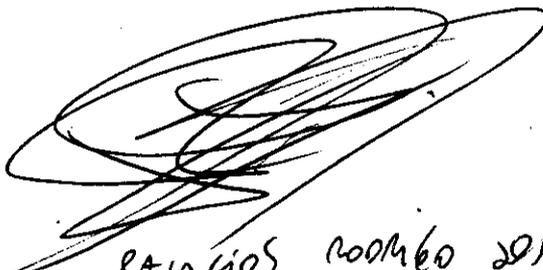
Dicho pedido se fundamenta en que creemos importante reafirmar con palabras claras y de manera ininterrumpida, nuestro pensar con respecto al atropello que pretenden llevar adelante los usurpadores.

Sin necesidad de profundizar en los argumentos que ya están desarrollados en las anteriores peticiones, adjuntamos las Declaraciones Emanadas de este cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.

Luciano Moreno Calderón

Rodrigo Palacios


PALACIOS RODRIGO JOSE
(2907) 529867

Para Sec. Legislativa.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

30/08/17

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:



Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las actividades de carácter unilateral que tiene previsto llevar a cabo el gobierno británico con respecto a la explotación y extracción de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Declarar que las acciones que intenta desplegar la empresa atentan decididamente contra el delicado equilibrio ambiental y la sustentabilidad de los recursos marítimos.

Artículo 3º.- Que la política desplegada por el Reino Unido se inscribe en la arcaica cultura del colonialismo que tiene como objetivo la explotación y el agotamiento de los recursos sin otro miramiento que la saciedad de sus apetitos.

Artículo 4º.- Notificase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y remitir copia de la presente a las legislaturas provinciales solicitando se expidan en idéntico sentido.

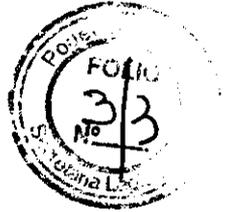
Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

DECLARACIÓN N° 002 /2015.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:



Artículo 1º.- Reiterar en todos sus términos la Resolución de Cámara 002/15, que expresa lo siguiente:

"Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las actividades de carácter unilateral que tiene previsto llevar a cabo el gobierno británico con respecto a la explotación y extracción de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Declarar que las acciones que intenta desplegar la empresa atentan decididamente contra el delicado equilibrio ambiental y la sustentabilidad de los recursos marítimos.

Artículo 3º.- Que la política desplegada por el Reino Unido se inscribe en la arcaica cultura del colonialismo que tiene como objetivo la explotación y el agotamiento de los recursos sin otro miramiento que la saciedad de sus apetitos.

Artículo 4º.- Notificar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y remitir copia de la presente a las legislaturas provinciales solicitando se expidan en idéntico sentido."

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

DECLARACIÓN Nº 004/16.